

Leida la Provisión, hizo el juramento, i requirió a Don Diego Colón, i a Rodrigo Perez, i a la Gente que allí estaba, que la obedeciesen: i que en cumplimiento de ella, el dicho Don Diego, i Rodrigo Perez le entregasen los presos, que tenían para ahorcar en la Fortaleça, con sus Procesos: respondieron, que la obedecían, como a Carta de sus Reies, i Señores, i quanto al cumplimiento, decían lo que dicho tenían a la primera, que ellos no tenían Poder del Almirante para cosa ninguna, i que otras Cartas, i Poder tenía el Almirante, mas firmes, i fuertes que aquella; i porque parecía, que toda la Gente ponía duda en las Provisiones, i Requerimientos dichos, para atraerla mas a sí, i quitar el temor del Almirante, i de sus Hermanos, i porque lo que mas amaban por entonces, era, que se les pagase lo que se les debía del sueldo, i pagarle, era para ellos alegrísima nueva, i pareciendo, que los podía mover a negar a el Almirante, por mucho que le quisiesen, mandò leer, en presencia de todos, otra Provisión, que decía, *hablando con el Almirante, sus Hermanos, i otras qualesquier Personas, que estaban en las Fortaleças, Casas, i Navios, i que tenían las Armas, Perirechos, Mantenimientos, Caballos, Ganados, i otras qualesquier cosas de sus Alteças, que lo entregasen a Francisco de Bobadilla; porque era la voluntad de sus Alteças, que todo lo tuviese en su Real Nombre, el tiempo que estuviere en aquellas Partes; Y luego se leió otra Cedula, por la qual los Reies mandaban a Francisco de Bobadilla: Que la Gente que havia estado a sueldo de sus Alteças, i la que de nuevo llevaba, se pagase de lo que se havia cogido, i se cobrase en aquellas Islas, de lo que pertenecía a sus Alteças; i que averiguando lo que se les debía, lo pagase, i que el Almirante pagase lo que estaba a su cargo. Y esta Cedula era dada a 30. de Maio de este Año, en Sevilla, i referendada del mismo Secretario.*

Leida esta Carta, recibieron mucho goço los que estaban a sueldo del Rei: i porque no pudiera entonces llegarles mejor nueva, se ofrecieron a todo lo que Francisco de Bobadilla les mandase: tornò a continuar los Requerimientos para que le diesen los presos, i los Procesos; donde no, que protestaba de sacarlos por fuerza, i Don Diego, i Rodrigo Perez le respondían lo mismo. Fue a la Fortaleça, i mandò no-

tificar las Provisiones al Alcaide, que era Miguel Diaz el redonocidas: las firmas, i Sellos de los Reies, desde las Almenas, i requerido, que diese los presos, i la Fortaleça, respondió, que le diesen traslado de ellas: dixo el Comendador, que no era tiempo, ni fufria dilacion, para darle traslado, porque aquellos presos estaban en peligro de ser ahorcados: porque segun havia sabido, el Almirante havia mandado, que los ahorcassen; por tanto, que luego se los entregase, si no, que él haría lo que debía hacer hasta sacarlos: i que le protestaba, que si daños, o inconvenientes se figuiesen, fuesen a su cargo; respondió el Alcaide, que pedía plazo, i traslado para responder, por quanto él tenía la Fortaleça por el Rei, por mandado del Almirante su Señor, que havia ganado estas Tierras, e Islas; i que viniendo él, haría lo que mandase. Visto Francisco de Bobadilla, que no le daban los presos, juntò la Gente, que traía de Castilla, a sueldo del Rei, i los Marineros de las Caravelas, i requiriólos, i a todas las otras Personas, que estaban en la Villa, que fuesen con él, i con sus Armas le diesen favor, i guardasen su Persona, para entrar en la Fortaleça, sin hacer daño en ella, sino le fuese defendida la entrada, i toda la Gente le dixo, que le obedecían; i como la Fortaleça no tenía mas del nombre, llegó Francisco de Bobadilla, i con el gran impetu, que dieron a la puerta principal, quebraron el cerrojo, i cerradura, que tenía por dentro, i pusieron escalas por otras partes, aunque no fueron necesarias, pues la puerta diò libre la entrada. El Alcaide, i Diego de Alvarado, que estaba con él, se mostraron en las Almenas con las Espadas desnudas, i ninguna resistencia hicieron. Francisco de Bobadilla, en entrando, preguntò adonde estaban los presos, i hallolos en una Camara con sus Grillos: subióse a lo alto de la Fortaleça, i hizo los subir a ella, adonde les hizo algunas preguntas, i los entregò al Alguacil Juan de Espinosa, mandando, que los tuviese a buen recado.

Francisco de Bobadilla va a la Fortaleça a soltar los presos. Respuesta del Alcaide de la Fortaleça a Bobadilla. Francisco de Bobadilla acomete la Fortaleça de Santo Domingo, por fuerza. Bobadilla toma los presos, i los entrega a su Alguacil.

Francisco de Bobadilla pide los presos, que estaba para ahorcar. Fue buena nueva para la Gente la llegada de Bobadilla. Francisco de Bobadilla muestra tercera Provisión. La Gente de sueldo se ofrece de obedecer a Bobadilla.

CAP. IX. Que Francisco de Bobadilla començò su Pesquisa, i de las quejas que se dieron contra el Almirante, i sus Hermanos.



UANDO el Almirante supo la llegada de Francisco de Bobadilla, i lo que començò a hacer, i las Provisiones que mostraba, i como havia tomado la Fortaleça, porque de todo fue avisado, no podía creer, que los Reies tales cosas huviesen proveído, por las quales totalmente le quisiesen deshacer, sin haver deservido en cosa, antes obligados con nuevos trabajos, i servicios, i sospechò no fuese alguna invencion de Bobadilla, como la de Ojeda; por otra parte, en caso que fuese verdadero el Despacho, conocía, que era para él cosa amarga, i dolorosísima, verse sin ser oído, ni convencido, despojado de su Estado, absolutamente, por los Reies, a quien tanto havia servido, i obligado; i pensando, que (como se ha dicho) fuese invencion alguna, se entendiò, que mandò a los Caciques, que apercibiesen Gente de Guerra, para quando los llamase, porque de la maior parte de los Christianos, poco confiaba, porque andaban tras los que estaban levantados, i temía, que cada dia se alçasen mas: finalmente acordò de acercarse a Santo Domingo, para lo qual se fue al Bonaò, diez Leguas mas cerca de la Vega adonde estaba, i allí havia algunos Castellanos avecinados, que tentan labranças, i començaba a llamarle la Villa del Bonaò. Francisco de Bobadilla, a quien ià llamaban Governador, despachò vn Alcalde con Vara, con sus Poderes, i los traslados de sus Provisiones, para que las notificase al Almirante, i a los demás que hallase: llegó a tiempo, que ià estaba en el Bonaò, desde donde el Almirante le escribió, que fuese bien venido: pero Bobadilla, ni le escribió, ni nunca le respondió, antes escribió a Francisco Rollán, i a otros de los Alcados, que andaban en Xaraguà, de lo qual se comprehendió, que no llevaba buen proposito contra el Almirante.

Notificadas las Provisiones, respon-

diò el Almirante, que él era Vitorrei, i Governador General, i que las Provisiones, i Poderes, que Francisco de Bobadilla llevaba, no eran sino para la administracion de la Justicia, i requirió al mismo Alcalde, i a la otra Gente del Bonaò, que se juntasen con él, i le obedeciesen en lo vniversal, pues tenía Privilegios en perpetuidad, i de ellos no se hacia expresa revocacion, i que a Francisco de Bobadilla obedeciesen en lo que le perteneciese, como Juez, i Administrador de Justicia. Dende a pocos Dias llegaron vn Fraile Francisco, que se llamaba Fr. Juan de Trasierra, i Juan Velazquez, Tesorero del Rei, con los quales embió Francisco de Bobadilla vna Carta de los Reies al Almirante, cuyo tenor es el siguiente. *D. Christoval Colon, nuestro Almirante de el Mar Oceano. Nos havemos mandado al Comendador Francisco de Bobadilla, llevador de esta, que vos hable de nuestra parte, cosas que él dirá: rogamos os, que le deis fee, i creencia, i aquello pongais en obra. De Madrid a 26. de Maio de 1499. YO EL REI. YO LA REINA. Por su mandado, Miguel Perez de Almagar.* Recibida esta Carta, i platicadas muchas cosas con los Portadores, determinò el Almirante de irse con ellos a Santo Domingo, i entre tanto, Francisco de Bobadilla hacia gran pesquisa sobre la Hacienda, que era del Rei, i quien la tenía a cargo, i lo que tocaba al Almirante, al qual tomò las Armas, i quanta Hacienda tenía, de Oro, i Plata, i Joias, i Adereços de su Casa, i se aposentò en ella, apoderandose de todo: tomòle ciertas Piedras doradas, que eran como madres de Oro, que por tiempos todas se convirtieran en Oro, como se han visto muchas, que partiendose por medio, está el Oro entreverado, en vnas partes mas Oro, que Piedra; i en otras mas Piedra, que Oro: de manera, que se veía claramente, que aquella Piedra se iba convirtiendo en Oro: tomòle las leguas, i Caballos, i quanto hallò ser suyo, con todos los Libros, i Escrituras, publicas, i secretas, que tenía en sus Arcas, sin que jamás le quisiese dar vna, ni ninguna: i dixo, que tomaba la Hacienda, para pagar a los que debía sueldo el Almirante: i siempre huvo queja, que tomò mucho para sí.

En aquellos Dias, toda la Gente Castellana de la Vega del Bonaò, i de otras Partes Comarcanas, se descolgaban apriesa a Santo Domingo, a ver a el

El Almirante responde a la notificación de las Provisiones de Bobadilla. Carta de los Reies al Almirante. El Almirante acuerda de ir a Santo Domingo. Piedras de Oro. Toda la Gente Castellana de la Isla de S. Domingo.

nuevo Governador, i gozar de novedades; i Francisco de Bobadilla, para mas atraer a si la Gente, mandò pregonar, que quantos quisiesen ir a coger Oro, no pagasen al Rei mas de la vndecima parte, por veinte Años; la misma franqueça concedió de los diezmos, que entonces se pagaban al Rei; i tambien hiço pregonar, que iba a pagar los sueldos, que se les debian por el Rei, i a apremiar, que pagase el Almirante los que eran a su cargo: i con este animo, así los descontentos del Almirante, como los otros, por congraciarse con Bobadilla, iban con acusaciones, i quejas: por lo qual hiço pesquisa secreta, i en començando a examinar Testigos, las piedras se levantaban contra él, i sus Hermanos: porque es costumbre, que lo primero que desampara a los desdichados, es la buena estimacion, i tras esto siguen los disfavores, i así era menospreciando, i publicamente se decian sus defectos, i que de toda pena era mui digno, i acularonle de malos tratamientos, hechos a los Christianos, quando pobló en la Isabela, haciendo por fuerza trabajar a los Hombres flacos, i enfermos, sin darles de comer, en hacer Fortaleças, Casa suia, Molinos, i Hacaña, i otros Edificios, i en la Fortaleça de la Vega, que fue de la Concepcion, i en otras partes: por lo qual murió mucha Gente de hambre, flaqueça, i enfermedades, i de no dar los Bastimentos segun la necesidad, que cada vno padecia: i que mandaba aco- tar, i afrentar muchos Hombres por cosas livianissimas, como porque hurtaban vn celemin de Trigo, muriendo de hambre, o porque iban a buscar de comer, haviendole pedido licencia para ello, i el negadola, i no pudiendo sufrir la hambre, i los mandaba ahorcar.

Que fueron muchos los que ahorcò por esto, i por otras causas, injustamente. Que no consentia, que se bautigasen los Indios, que querian los Clerigos, i Frailes bautigar, porque queria mas Esclavos, que Christianos. Que hacia Guerra a los Indios injustamente, i que hacia muchos Esclavos, para embiar a Castilla. Que no queria dar licencia para sacar Oro, por encubrir las Riqueças de la Isla, i de las Indias, por alçarse con ellas, con favor de algun otro Rei Christiano: i la falsedad de este Capitulo luego se

conoció, pues la maior ansia que tuvo, fue descubrir Minas ricas; i embiar Oro, para que los Reies suplicien los gastos que hacian, porque veia, que todos los que le desfavorecian, no alegaban, sino que los Reies gastaban, i no tenian provecho. Acularonle tambien, que havia mandado juntar muchos Indios armados, para resistir a Francisco de Bobadilla, i otras muchas crueldades, cometidas contra los Castellanos: pero en la honestidad de su Persona, ninguno tocó. Otras muchas cosas hubo contra el Almirante, i sus Hermanos, de las cuales, muchas fueron falsas, puesto que el Almirante, i ellos, no vsaran de la templança que debieran, en gobernar Gente Castellana.

CAP. X. Que Francisco de Bobadilla embió presos a Castilla al Almirante, i a sus Hermanos: i lo que de ello pesò a los Reies Catolicos.



SABIENDO Francisco de Bobadilla, que el Almirante iba a Santo Domingo, mandò prender a su Hermano D. Diego, i con Grillos, meterle en vna Caravela, de las que havia llevado, sin decirle, por que, ni para que, ni darle cargo, ni esperar, ni oír descargo. Llegò el Almirante, i el recibimiento que le hiço, fue mandarle poner vnos Grillos, i meterle en la Fortaleça, adonde ni le viò, ni habló mas, ni consintió, que Hombre jamás le hablase. Esto pareció termino mui descomedido, i detestable, i caso digno de compasion, que vna Persona, puesta en tanta Dignidad, como era vn Visorrei, i Governador perpetuo, con renombre de Almirante del Mar Oceano, que con tantos trabajos, i peligros, con aquellos Titulos, por singular privilegio, de Dios escogido, havia ganado para la Corona de Castilla, i de Leon, con obligacion de perpetuo agradecimiento, fuese tratado tan inhumanamente. El Adelantado, i Francisco Roldán, tenian ya presos en Xaraguá, de los que de nuevo se havian amotinado, diez i seis, metidos en vn Hoio, o Poço, para

Combar...
Mihrim...
Tac...
Fráncisco de Bobadilla procura ganar la voluntad de la Gente Castellana...
Quexas de la Gente contra el Almirante, i sus Hermanos...
Quexas de la Gente contra el Almirante...
Falsa opinión contra el Almirante...

para ahorcarlos. Embió Francisco de Bobadilla a decir al Almirante, que avisase a su Hermano, que no los ahorcase, i le embiasse a llamar: i así lo hiço, mandandole, que con toda paz, i obediencia viniese a los mandamientos Reales, i no curase de su prision, que a Castilla irian, i remediarian sus agravios. Llegado el Adelantado a Santo Domingo, halló el mismo hospedage, que Francisco de Bobadilla havia dado a el Almirante, porque le mandò prender, i meter en la Caravela. Preso el Almirante, con sus dos Hermanos, los que mal los querian, tuvieron aparejo para vengarse cumplidamente de ellos, por que no les bastò holgarle de verlos con tanto deshonor afligidos, pero aun con mucha libertad, por escrito, i de palabra, de Dia, i de Noche, por los cantones les ponian libelos infamatorios. Y lo que peor era, que los que esto hacian, eran los que havian comido su Pan, i llevado su Sueldo; i lo que mas era digno de grandissima lastima, que quando hechaban los Grillos al Almirante, no se hallaba presente quien, por su reverencia, i compasion, se los hechase, sino fue vn Cocinero suio, desvergönçado. Estos Grillos guardò mucho el Almirante, i mandò, que con sus huesos se enterrasen, en testimonio de lo que el Mundo suele dar, a los que en él viven, por pago: porque se conociese que solo Dios es el que hace las mercedes, i no las impropia, ni las deshace, i el que no engaña, ni puede ser engañado, aunque tenga muchos Privados. Muchos afirmaron, que nunca fue la intencion de los Reies, que Francisco de Bobadilla, por mui grandes que eran los Poderes, que llevaba, tocasse en la Persona del Almirante, i que como cosa de suio mui conocida, no se lo advirtieron.

Determinóse Francisco de Bobadilla de embiar al Almirante, i a sus Hermanos, presos a Castilla, en aquellos dos Navios, en que él havia ido; i lo que mas doloroso fue para él, quando se sacaron del Castillo, para llevarle a la Caravela, fue el sobresalto, i argustia, que recibió, creiendo que le sacaban a degollar: i llegando para ello Alonso de Vallejo, le preguntò, con mucha tristeza: *Vallejo, adonde me llevais?* Respondió: *Al Navio de vuestra Señoria.* Repitió, dudando de ello: *Vallejo, es verdad?* Respondió: *Por vida de vuestra Señoria, que es verdad, que se va a embiar.*

barcar, con la qual palabra se connotò, i casi de muerte a vida rescitó. Entrado en la Caravela, todos los tres Hermanos en hierros, Francisco de Bobadilla les entregò, juntamente con los Procesos, a este Alonso de Vallejo, i le embió por Capitan de las dos Caravelas, con orden, que en llegando a Cadiz, los entregase al Obispo Juan Rodriguez de Fonseca, cuyo Criado era el Vallejo, o de Gonçalo Gomez de Cervantes, su Pariente: i siempre se dixo, que por agradar al Obispo, hiço Francisco de Bobadilla esta injuria al Almirante. De Francisco Roldán, ni D. Hernando de Guevara, ni de ninguno de los Amotinados, i que tanto escandalo movieron en aquella Isla, nunca se entendió, que huviesen sido castigados, ni que por ninguna via se procediese contra ellos: antes, de las firmas en blanco de los Reies, hiço vna Carta, i la dió a Francisco Roldán, i otras a otros, de los peores de la Isla. Partieron las Caravelas al principio de Octubre, i quiso Dios acortar la prision al Almirante, con abreviarle el viage, pues llegaron a Cadiz a 25. de Noviembre. Alonso de Vallejo, i el Maestre de la Caravela Gorda, en que vino el Almirante, le sirvieron bien, i trataron de la misma manera a sus Hermanos, i quisieron quitarles los Grillos, pero no lo consintió el Almirante, hasta que lo mandasen los Reies. En llegando a Cadiz, permitió el Maestre Andrés Martín, que secretamente saliese del Navio, i fuese a la Corte con sus Cartas, antes que llegasen los Procesos, ni la nueva de su prision, por otro camino.

Como los Reies, que a la façon estaban en Granada, supieron la llegada, i prision del Almirante, i de sus Hermanos, recibieron mucho pesar de que viniese preso, i maltratado, i proveyeron luego, que le soltasen, i le mandaron proveer de mil Ducados, con que fuese a la Corte, adonde llegó a 17. de Diciembre. Recibieronle mui benignamente, con todo el consuelo que pudieron darle, mostrandole compasion de su adversidad, i trabajos, certificandole, que su prision no havia procedido de su voluntad: i con palabras mui amorosas, i eficaces, le prometieron, que mandarian deshacer, i remediar sus agravios, i que en todo, i por todo, sus Privilegios serian guardados: i la Reina Catolica era la que se aventajaba en consolarle, i certificarle su pesar,

Unde or...
Tambien máda pre...
No se ha llò quien hechase los Grillos a el Almirante, sino vn Cocinero suio...
Afirman, que nunca fue la intencion de los Reies, que Bobadilla tocasse a la Persona del Almirante...
Fráncisco de Bobadilla prede a Don Diego Colón...
Fráncisco de Bobadilla ha ce prender a el Almirante...
Fráncisco de Bobadilla embia preso a Castilla al Almirante...
Tristeça del Almirante, i pregunta que adonde le llevan? i se consuela.

Vallejo lleva a el Almirante a Castilla, con orden, q le entregue a Juá Rodriguez de Fonseca...
El Almirante llega a Cadiz...
Sentimie to de los Reies, por la priso del Almirante...
P 2 por.

porque ella fue siempre la que mas que el Rei le favoreció, i defendió, i mostrò particular gracia, i voluntad: i así el Almirante tenia en ella principalmente su esperanza, el qual, no pudiendo hablar por vn rato, lleno de folloços, i lagrimas, hincado de rodillas, le mandaron levantar. Començo su platica, hartò dolorosa, mostrando, i afirmando el entrañable deseo, que siempre tuvo de servir a sus Alteças, con toda fidelidad, i que nunca, de proposito, ni de industria, hizo cosa en que pensase ofender su servicio: i que si algunas obras suyas eran estimadas por ierros, no las havia hecho sino por no alcançar mas, i siempre creiendo, que hacia lo que debia, i que acertaba.

CAP. XI. Que salieron a descubrir algunas Personas, i la segunda vez Alonso de Ojeda, i con él Americo Vespucio: i que los Reies Catolicos proveieron por Governador de la Española, al Comendador Nicolàs de Ovando.



ESPUES de la partida de las dos Caravelas, que traxeron al Almirante, i a sus Hermanos, Francisco de Bobadilla trabajò quanto pudo en contentar a los Castellanos, que serian por todos trecientos, porque este numero era el que el Almirante havia informado a los Reies, que bastaba para tener la Isla en sujecion, maiormente habiendo mostrado a los Perros a morder, porque vn Perro, como si llevàra cien Hombres. Lo primero, determinò con brevedad los Procesos de los que estaban para ahorcar: i a ellos, i a Francisco Roldàn, i a los demás culpados, diò por libres, i les hizo muchas honras, i placeres, de que los buenos, i fieles de la Isla tuvieron mucho sentimiento, diciendo, que si ellos huvieran destruido la Tierra, i no vivido en regla, i orden, fueran premiados. Y con la franqueça que Bobadilla concedió, para que no se pagase al Rei, sino de once pesos vno, del Oro que se co-

Fráncisco de Bobadilla dà por libres a Fráncisco Roldàn, i a todos los Amotinados.

giese, i con otras muchas libertades, diò ocasion a los Castellanos, para que le pidiesen Indios, que se lo sacasen, i hiciesen labrança del Pan; i aconsejó, que se juntasen de dos en dos, haciendo compañía en las Haciendas, i ganancias, que grangeasen, para las quales se señaló la Gente de los Caciques, con que los contentò, diciendo, que se aprovechasen quanto pudiesen, porque no sabian quanto aquel tiempo les havia de durar, haciendo poco caso de las vejaciones de los Indios: con que todos conocian, quanto era mejor para ellos esta libertad, que la vida del tiempo del Almirante, que no era tan licenciosa.

Como cada Dia crecia la Nueva, que de la Tierra-firme, por Cascaveles, i cosillas de poco valor, se traian Perlas, i Oro, i entonces estaba Castilla pobre de dinero, haciafe mucho caso de ello: crecia el deseo de enriquecerse los Hombres, i perdiafe el miedo de navegar Mares tan profundas, i jamàs navegadas, maiormente los Vecinos de Triana, que por la maior parte eran todos Marineros. Un Rodrigo de Bastidas, Hombre honrado, i bien entendido, i que debia de tener Hacienda, Vecino de Triana, determinò de armar dos Navios, para ir a descubrir, i rescatar Oro, i Perlas. Concertòse con algunos, i en especial con Juan de la Cola, que era el mejor Piloto, que havia por aquellos Mares, que era hechura del Almirante. Y alcanzada la licencia, iendo él por Capitan, partiò de Cadiz, de donde entonces se despachaban todos los Navios, en el principio de Enero. Navegaron a la Tierra-firme, por los Rumbos, i Caminos, que el Almirante havia llevado, quando la descubrió, i tomando el hilo de ella, fueronla costeando. Llegaban a todos los Puertos, i Plaias, adonde salian infinitas Gentes a contratar, i rescatar, que es Vocablo, que los Castellanos ysaron, por decir trocar. Y llegados al Golfo de Venegueta, que se llamaba Coquibocoa, que descubrió Alonso de Ojeda, navegaron la Costa abaxo, i pasaron por la Ribera de la Mar, que aora se llama Santa Marta, i Cartagena, hasta la Culata, ò Ensenada, que es el Golfo de Urabà, dentro del qual se contiene la Provincia del Darien, que por algunos Años fue por aquellas Islas, i en Castilla, mui celebrada. Siguieron la Costa del Poniente abaxo, i llegaron al Puerto, que llamaron, de el Retrete, adonde estaba la Ciudad, i Puerto de

Indulgentia & laxitudo, spei rosum reddunt presentem amorem, paulatim tamen, & occultè militarem disciplinã, severitate quo minuitur. Caf.

Año 1501.

Los Castellanos van perdiendo el miedo de navegar tan grandes Mares.

Viage de Rodrigo de Bastidas, a las Indias.

Nom.

Rodrigo de Bastidas diò el nombre a Cartagena. Nombre de Dios; i todo lo que de nuevo descubrió, pasó de cien Leguas, i diò el Nombre a Cartagena, i a todas las Islas, que por allí hai.

Y por no se poder sustentar los Navios, por la mucha Agua, que hacian, i por la Bruma, se tornaron, habiendo rescatado mucho Oro, i Perlas, i fueron a parar al Golfo de Xaraguà, adonde los perdieron, i fueron por Tierra a Santo Domingo, que està setenta Leguas. Llevaban tambien ciertos Indios, que andaban por Santo Domingo en carnes vivas, como en su Tierra lo ysaban, llevando las partes vergonzosas en vnos Cañutos de fino Oro, de hechura de Embudos, que no se les parecia nada; i en todo aquel Viage no hizo Bastidas ningun enojo a los Indios. Francisco de Bobadilla, so color, que havia rescatado Oro con los Indios de Xaraguà, le prendió. Finalmente fue a la Corte, i pagò a los Reies el Quinto del Oro, i Perlas, que traxo; i se alegraban mucho todos los que oian, que se traian de la Tierra-firme. Quando salió de Cadiz Rodrigo de Bastidas, se aparejaba en aquella Baia, el segundo Viage, que hizo Alonso de Ojeda, i fue por los mismos Rumbos, i Caminos, no sabiendo que Bastidas iba por allí. Llegò al Golfo de Urabà, i acordò de hacer, en la entrada, vna Fortaleza de Madera, ò de Tapias, para poder entrar a descubrir la Tierra; i embió vn Navio la Costa abaxo, que llegó al Puerto del Retrete, que Bastidas havia descubierto. Iba con Ojeda Americo Vespucio, siempre persistiendo en aplicarle la gloria del Descubrimiento de la Tierra-firme, que se debe al Almirante. Y como siempre Alonso de Ojeda fue Hombre mui estrecho en repartir con su Compañia los Bastimentos, estaban mal con él, i le prendian, i hechaban en hierros; i habiendole sucedido lo mismo en este Viage, fuè a la Isla Española, a aportar al Puerto de Yaquimo, que llamaba el Almirante, del Brasil, que està ochenta Leguas de Santo Domingo: i confiando de su ligereça, i fuerças, aunque pequeño, vna Noche se hechò a la Mar, lo mas secreto que pudo, pensando de escaparse en Tierra, que estava vn gran tiro de piedra. Yendo, pues, nadando con solos los braços, como los dos pares de Grillos le llevaban al hondo, diò voces, que le socorriesen, porque se ahogaba: fueron luego con la Barca, i tomaronle, i así escapò.

Fráncisco de Bobadilla prendió a Rodrigo Bastidas.

Alonso de Ojeda hace vn Fuerte en Urabà, i va con él Americo Vespucio.

Alonso de Ojeda se hechò a la Mar con dos pares de Grillos, i si no le socorriesen, se ahogara.

El Almirante diò tantas quejas de los agravios, que havia recibido de Bobadilla, pidiendo Justicia, alegando muchas cosas, con que le culpaba, que por ello, i otras razones, que les movieron, acordaron de embiar nuevo Governador a la Española. Eligieron a Frei Nicolàs de Ovando, Caballero de la Orden de Alcantara, que era Comendador de Lares, que le tenian en opinion de Hombre prudente. Era mediano de cuerpo, la barba vermeja, mostraba grande autoridad. Era Amigo de Justicia, honesto en su Persona, en obras, i palabras, no codicioso, i humilde; pues que quando le llevaron la Encomienda Maior de Alcantara, que fue algunos Años despues, nunca consintió que le llamasen Señoria. Aceptado el Cargo, le señalaron dos Años de tiempo, que durase su Gobierno. Dieronle sus Poderes, è Instrucciones, i orden para que tomase Residencia a Francisco de Bobadilla; i examinase las causas del Levantamiento de Francisco Roldàn, i sus Sequaces; i los delitos, que havia hecho, i las culpas, de que havian acusado al Almirante, i la causa de su prision, i que lo embiasse todo a sus Alteças. Y entre otras clausulas de sus Instrucciones, fue vna mui encargada, por orden de la Catolica Reina Doña Isabel: *Que todos los Indios de la Española fuesen libres de servidumbre, i que no fuesen molestados de alguno, sino que viviesen como Vasallos, libres, gobernados, i conservados en Justicia, como lo eran los Vasallos de los Reinos de Castilla; i que procurase, que en la Santa Fe Catolica fuesen instruidos.* Y acerca de este cuidado del buen tratamiento, i conversion de los Indios, siempre fue la Reina Catolica mui sollicita.

CAP. XII. De las Ordenes, que se dieron a Nicolàs de Ovando, i Asientos, que se hicieron con Descubridores de nuevas Tierras.



LEVÒ Nicolàs de Ovando consigo, por Alcalde Maior, al Lic. Alonso Maldonado, Natural de Salamanca, Hombre Docto, Honrado, i Humano; i fue despachado en Granada, a tres de Septiembre, adonde a la saçon estava la Corte, i se le aparejó vna Flota de treinta i dos Navios,

Tu grandes eliges ego eos fortes reddã. Front.

Los Reies Catolicos eligen al Comendador Nicolàs de Ovando, para Governador de la Española.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Los Reies Catolicos.

Tocante a la libertad de los Indios.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.

Comendador de Ovando.